



RESOLUCION N° 17459

VISTO:

El expediente CO-0062-01413214-6 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 15.877 del Honorable Concejo Municipal, que establece realizar estudios para evaluar la factibilidad de llevar adelante un relevamiento de la totalidad de la señalética vertical existente de la nomenclatura de calles y la elaboración de un plan para que proceda a la colocación de la señalética faltante.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär